



Asamblea General

Distr. general
14 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 118 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Segunda Comisión

Relatora: Sra. Denise **McQuade** (Irlanda)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo cuarto período de sesiones el tema titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General” y asignarlo a todas las Comisiones Principales con el único objetivo de que examinaran sus respectivos programas de trabajo provisionales y adoptaran las medidas oportunas.
2. La Segunda Comisión examinó el tema en su 42ª sesión, celebrada el 11 de diciembre de 2009 (véase A/C.2/64/SR.42).

II. Examen de los proyectos de decisión

A. Proyecto de decisión que figura en el documento A/C.2/64/L.73

3. En su 42ª sesión, celebrada el 11 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General (A/C.2/64/L.73), presentado por el Presidente sobre la base de las consultas celebradas con la Mesa de la Comisión.
4. En la misma sesión, la Secretaria de la Comisión corrigió oralmente el proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General (véase A/C.2/64/SR.42).
5. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, que figura en el documento A/C.2/64/L.73, en su forma



corregida oralmente, y recomendó a la Asamblea General que lo aprobara (véase párr. 9, proyecto de decisión I).

B. Decisión oral

6. En la 42ª sesión, celebrada el 11 de diciembre, el Presidente propuso oralmente que el Comité aprobara el siguiente proyecto de decisión, titulado “Rotación del cargo de relator de la Segunda Comisión”:

“La Asamblea General decide que, para seguir racionalizando sus métodos de trabajo en futuros períodos de sesiones de la Asamblea, la Segunda Comisión tratará de elegir su Relator sobre la base de su experiencia y competencia personal y de la siguiente rotación entre los grupos regionales: Grupo de Estados de África, Grupo de Estados de Asia, Grupo de Estados de Europa Oriental, Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados”.

7. En la misma sesión, se informó a la Comisión de que el proyecto de decisión no tenía consecuencias para el presupuesto por programas (véase A/C.2/64/SR.42).

8. También en la misma sesión, la Comisión adoptó el proyecto de decisión (véase párr. 9, proyecto de decisión II).

III. Recomendación de la Segunda Comisión

9. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los proyectos de decisión siguientes:

Proyecto de decisión I

Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

La Asamblea General aprueba el programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, que figura a continuación:

1. Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales.
2. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo.
3. Cuestiones de política macroeconómica:
 - a) Comercio internacional y desarrollo;
 - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo;
 - c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo.
4. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y la Conferencia de Examen de 2008.
5. Desarrollo sostenible:
 - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible;
 - b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
 - c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres;
 - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras;
 - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África;
 - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica;
 - g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 11º período extraordinario de sesiones;
 - h) Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible;
 - i) Armonía con la Naturaleza.

6. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).
7. Globalización e interdependencia:
 - a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia;
 - b) Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;
 - c) Migración internacional y desarrollo.
8. Grupos de países en situaciones especiales:
 - a) Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
 - b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito.
9. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
 - a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017);
 - b) Cooperación para el desarrollo industrial.
10. Actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
11. Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria.

Proyecto de decisión II

Rotación del cargo de relator de la Segunda Comisión

La Asamblea General decide que, para seguir racionalizando sus métodos de trabajo en futuros períodos de sesiones de la Asamblea, la Segunda Comisión tratará de elegir su Relator sobre la base de su experiencia y competencia personal y de la siguiente rotación entre los grupos regionales: Grupo de Estados de África, Grupo de Estados de Asia, Grupo de Estados de Europa Oriental, Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados.